



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 117068
CUI 11001020400020210103000
FABIO ALEXANDER FIGUEROA PÉREZ

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy dos (2) de junio de 2021, por el término de un (1) día, el aviso que adjunto y el auto del veinticuatro (24) de mayo de 2021, proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado doctor JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA, que **AVOCÓ** conocimiento de la acción de tutela instaurada por el apoderado de **FABIO ALEXANDER FIGUEROA PÉREZ**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, se dispone: Vincular como terceros con interés legítimo en el presente asunto a todas las partes e intervenientes en el proceso ordinario penal 768346000187200702308.

Lo anterior con el fin de notificar a los señores HENRY LUCUMI VIVEROS, CARLOS EDUARDO GARCÍA ALDANA, procesados y a sus apoderados, señor ALBERTO JOSÉ RODRIGUEZ STEVEZ, víctima y su apoderado, doctores JUAN CARLOS PALACIOS SEGOVIA y JOSE CONRADO ORTIZ MUÑOZ apoderados del actor dentro del proceso penal 768346000187200702308, objeto de reproche por el acto así como a las partes, juzgados y personas con interés.

De igual forma, copia del ~~aviso~~ será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor

Gloria Jarava



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

Sala Casación Penal 2021